



## ÍNDICE

Pág.

### I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

#### I.1. Consejo Social

*ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban Modificaciones Presupuestarias.* 4

*ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban precios públicos.* 4

*ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban precios públicos.* 7

*ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las tasas de matrícula de los Cursos de Verano 2010.* 7

*ACUERDO de la Comisión de Personal del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el establecimiento de un complemento retributivo personal (Complemento I3) y de asignación del mismo.* 8

*ACUERDO de la Comisión de Personal del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban los complementos retributivos autonómicos.* 8

*ACUERDO del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de diciembre de 2009, por el que se informa favorablemente a la implantación de Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y verificados por el Consejo de Universidades.* 9

*ACUERDO del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social.* 9

#### I.2. Consejo de Gobierno

*ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Terapia Ocupacional.* 10

*ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.* 10

*ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.* 10

*ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.* 11

<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Tecnología de Ingeniería de Caminos.</i>	11
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Master Interuniversitario en Historia Medieval de Castilla y León.</i>	11
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del Dr. don Juan Luis Arsuaga Ferreras, a propuesta de los Departamentos de Ciencias Históricas y Geografía, Biotecnología y Ciencia de los Alimentos y de Matemáticas y Computación.</i>	11
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del Dr. don Eudald Carbonell i Roura, a propuesta de los Departamentos de Ciencias Históricas y Geografía, Biotecnología y Ciencia de los Alimentos y de Matemáticas y Computación.</i>	11
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del Dr. don José María Bermúdez de Castro, a propuesta de los Departamentos de Ciencias Históricas y Geografía, Biotecnología y Ciencia de los Alimentos y de Matemáticas y Computación.</i>	12
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del Dr. Sir Geoffrey Parker, a propuesta del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía.</i>	12
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de Libre Elección.</i>	12
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social el establecimiento de un complemento retributivo personal (Complemento I3) y de asignación del mismo.</i>	14
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social las retribuciones de los Complementos Autonómicos.</i>	14
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se nombra un vocal académico para la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.</i>	14
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social la aprobación de precios públicos.</i>	14
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social la aprobación de precios públicos.</i>	14
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la modificación de criterios para la Convocatoria de Cursos de Verano 2010.</i>	15
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social la aprobación de las Tasas de Matrícula de la XV Edición de los Cursos de Verano 2010.</i>	16
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre 2009, sobre participación de la Universidad en la constitución de la empresa GESTIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO, S.L.</i>	16
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban Modificaciones Presupuestarias.</i>	16

## **II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS**

### **II.1. Organización Académica**

<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Luisa Lobato López.</i>	17
---	----

<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Sagrario Beltrán Calvo.</i>	17
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Larrinaga González.</i>	17
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Arnáiz García.</i>	17
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro.</i>	17
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Álvaro Colina Santamaría.</i>	17
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Santiago Aparicio Martínez.</i>	17
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Cristina Andrés Domínguez.</i>	17
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Aránzazu Heras Vidaurre.</i>	18
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa Sanz Díez.</i>	18
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Olga Domínguez Renedo.</i>	18
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Silvia Casado Yusta.</i>	18

### **III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**

#### **III.1. Personal Docente e Investigador**

<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad.</i>	19
<i>RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.</i>	19

### **IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

#### **IV.1. Convenios**

<i>CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.</i>	20
---	----

#### **IV.2. Otros nombramientos y ceses**

<i>NOMBRAMIENTO de don. Sai-Kin Lee Tsang, de 1 de octubre de 2008, como Asesor de Estudios Orientales de la Universidad de Burgos.</i>	20
<i>NOMBRAMIENTO de doña Silvia Díez Fabre, de 1 de octubre de 2009, como Coordinadora de Cursos de Lenguas Extranjeras.</i>	20
<i>NOMBRAMIENTO de don Miguel Ángel Camino López, de 19 de noviembre de 2009, como Coordinador de Calidad de la Escuela Politécnica Superior.</i>	20

#### **IV.3. Concursos Públicos y Contratación**

<i>RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2009, de la Universidad de Burgos por la que se modifica el anuncio de licitación del servicio. Expte: 09111SR/PA-PY05.</i>	21
--	----

## I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

### I.1. Consejo Social

***ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban Modificaciones Presupuestarias.***

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, acordó la aprobación de las modificaciones presupuestarias Expte. MC 02/2009, Expte. MC 03/2009, Expte. MC 04/2009, Expte. MC 05/2009, Expte. MC 06/2009.

***ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban precios públicos.***

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, acordó la aprobación de los precios públicos para Cursos, Diplomas y Exámenes.

**LISTADO DE FECHAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LOS CURSOS DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA EL AÑO 2010**

**CURSOS INTENSIVOS CORTOS**

Dirigidos a personas que desean comenzar, continuar o perfeccionar sus conocimientos de la lengua española y que quieran realizar una verdadera inmersión en la cultura española.

Código de Curso	Nº clases	Nº semanas	Niveles	Fechas	Precio	Docencia
EI40	40	2	A2/B1	5-15 julio	300 €	4 clases/día
EI40	40	2	B1/B2	19-30 julio	300 €	4 clases/día
EI40	40	2	B1/B2/C1	16-27 agosto	300 €	4 clases/día
EI60	60	3	A2/B1	8-26 noviembre	420 €	4 clases/día

Precios: Módulo 2 semanas (40 clases): 300 €

Dos Módulos de 2 semanas (80 clases): 520 €

Precio módulo 3 semanas (60 clases): 420 €

\*Número mínimo de asistentes: 5

**CURSOS INTENSIVOS ESPECIALES (INICIO CUATRIMESTRE)**

Dirigidos a estudiantes internacionales que vayan a realizar un curso o semestre en la UBU y desean mejorar su español antes del inicio de las clases y mejorar sus competencias de comunicación en el día a día o a personas que desean perfeccionar sus conocimientos prácticos de la lengua española.

Código de Curso	Nº clases	Nº semanas	Niveles	Fechas	Precio	Docencia
EI20	20	2	A2/B1	febrero	150 €	2 clases/día
EI20	20	2	A2/B1/B2	septiembre	150 €	2 clases/día

\*Número mínimo de asistentes: 5

**CURSOS REGULARES**

Dirigidos a personas que desean desarrollar y avanzar en las competencias lingüísticas de forma continua permitiendo al estudiante compatibilizar el curso con otras actividades.

Código de Curso	Nº clases	Nº semanas	Niveles	Fechas inicio	Precio	Docencia
ER1	40	12	A2/B1/B2	febrero	250€	4 clases/semana
ER2	30	8	A2/B1	enero	250€	4 clases/semana
ER3	40	12	A2/B1/B2	octubre	250€	4 clases/semana

\*Número mínimo de asistentes: 5

**CURSOS ESPECIALES DE PREPARACIÓN PARA EL DELE**

Dirigidos a personas que desean prepararse para el examen del Diploma de Español como Lengua Extranjera en las convocatorias de mayo, agosto y noviembre del 2010.

**Fechas de los exámenes DELE 2010.-** Convocatoria de Mayo: 21 de mayo. Convocatoria de Agosto: 20 de agosto. Convocatoria de Noviembre: 19 de noviembre

Código de Curso	Nº clases	Nº semanas	Niveles	Fechas inicio	Precio	Docencia
EDELE 1	30	3		2 de mayo	270€	2 clases/día
EDELE 2	30	3		31 de octubre	270€	2 clases/día

\*Número mínimo de asistentes: 4

Aunque el número mínimo de alumnos publicitado sea de 5 estudiantes para cada curso se faculta a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación a comenzar cursos con 4 alumnos.

A partir de esta relación de cursos y de precios, la Vicerrectora podrá hacer ofertas concretas de cada curso, indicando los contenidos y las fechas de inicio y final de cada uno de ellos.

**Otros Cursos a la carta.** En aplicación de los convenios establecidos por la Universidad de Burgos con otras instituciones, Cursos de Español y Cultura Hispánica podrá organizar programas y cursos específicos, cuyas características y condiciones constarán en un presupuesto firmado y aceptado por la institución de origen, siempre que estos presupuestos trabajen con un margen mínimo de 10% de beneficios sobre el coste de los servicios propuestos.

**PRECIOS ESPECIALES PARA ALUMOS INTERNACIONALES DE LA UBU**

Se entiende por alumnos internacionales de la Universidad de Burgos los estudiantes extranjeros de titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado. En concreto, estudiantes de convenio, visitantes y Erasmus. También tendrán esta consideración, los estudiantes de estudios propios, CAP, becarios MAE e investigadores que estén realizando una estancia en la Universidad de Burgos.

Los estudiantes Erasmus podrán tener precios especiales en algunos cursos que son subvencionados con fondos del programa Erasmus.

TIPO DE CURSO	NÚMERO DE HORAS	PRECIO EST. UBU	PRECIO ERASMUS
Cursos Regulares	40	100€	60€
Cursos Regulares	30	75€	
Cursos Intensivos	20	50€	25€
Cursos DELE	30	160€	

**PRECIOS EXÁMENES DIPLOMA ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE) 2010**

El Instituto Cervantes marca unos precios oficiales para los 6 niveles de los Diplomas de Español como Lengua Española realizados en España. Los Centros Examinadores reconocidos pueden incrementar este precio hasta en un 35%. Siguiendo la tónica general de otros Centros se propone aumentar los precios un 25% siendo estos (columna C) las tarifas oficiales de los DELE 2010 en la Universidad de Burgos.

A	B	C	D	E
TIPO DE EXÁMEN	Precio DELE	Más 25%	85%	Resto UBU
A1	75€	94€	63,75€	30,25€
A2	85€	107€	72,25€	34,75€
B1(INICIAL)	105€	131€	89,25€	41,75€
B2(INTERMEDIO)	124€	155€	105,4€	49,60€
C1	130€	162€	110,5€	51,50€
C2(SUPERIOR)	135€	169€	114,75€	54,25€

La columna D refleja la cantidad que debe transferirse al Instituto Cervantes por examen y diploma, mientras que la columna E es el resultado obtenido por la Universidad de Burgos por estos mismos conceptos. El precio orientativo para pagar al presidente, vocal y asistente será 350 euros. Si el número de matriculas no permitiera estos precios las tarifas del tribunal se verán reducidas.

### PRECIO PÚBLICO POR GRUPO DEL DIPLOMA DE CULTURA HISPÁNICA

El Diploma de Cultura Hispánica es un Curso dirigido a grupos de estudiantes provenientes de Universidades e Instituciones de educación superior extranjeras que profundiza en la Cultura Hispánica con módulos dedicados a la Lengua Española, la Historia, el Arte, la Geografía, la Literatura, el Cine y la Cultura en general.

NÚMERO DE ALUMNOS: Max. 20

CONCEPTOS

#### A. CURSO DE ESPAÑOL

- ◆ 80 horas de clases teóricas y prácticas / 2 niveles. Total 160 horas.
- ◆ Prueba de nivelación
- ◆ Diploma acreditativo

#### ACTIVIDADES CULTURALES

- 2 excursiones en sábado
- 3 talleres culturales
- 4 visitas culturales

#### B. CULTURA HISPÁNICA

- ◆ 120 horas de clases
- ◆ 3 visitas a otras ciudad de un día
- ◆ Diploma acreditativo

#### C. VARIOS

- ◆ ORIENTACIÓN DE BIENVENIDA Y ASISTENCIA AL ESTUDIANTE
- ◆ CONTACTO DE EMERGENCIA 24 HORAS 7 DÍAS
- ◆ BÚSQUEDA DE ALOJAMIENTO EN FAMILIAS
- ◆ TRANSFER BARAJAS-BURGOS DÍA DE LLEGADA

**PRECIO PÚBLICO: 27.000 Euros**

Con el fin de poder adaptar la oferta a la demanda, se faculta a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación para realizar los ajustes necesarios en cuanto al número de horas, docencia y precios con criterios de proporcionalidad.

***ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban precios públicos.***

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, acordó la aprobación de los precios públicos para pruebas de idiomas.

**PRECIOS DE PRUEBAS DE IDIOMAS PARA SOLICITAR BECAS ERASMUS 2010-11**

Las pruebas deberán realizarlas los alumnos que no posean ningún documento que avale el nivel de idioma requerido y servirán para acreditar este nivel de conocimiento en los idiomas Inglés, Francés o Alemán a los efectos de solicitar becas Erasmus u otras becas en las que sea suficiente una prueba interna. Dichas pruebas no darán derecho a la obtención de ningún título.

**Precio del examen:**

1er idioma: 30 €

2º idioma: 25 €

3er idioma: 20 €

**Honorarios de los profesores** que realicen estas pruebas: **30€/hora**

Para el cómputo de horas se seguirá como criterio:

Corrección de 6 exámenes escritos 1 hora

Realización de 6 exámenes orales 1 hora

***ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las tasas de matrícula de los Cursos de Verano 2010.***

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, acordó la aprobación de tasas para Cursos de Verano 2010.

**TASAS DE MATRÍCULA PARA LA XV EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE 2010**

PROPUESTA

<b><u>Tarifa ordinaria</u></b>	<b>100€</b>
<b><u>Tarifa reducidas</u></b>	
- Alumnos Universitarios	50 €
- Profesores y P.A.S. de la UBU	50 €
- Miembros del Consejo social de la UBU	50 €
- Becarios de Investigación de la UBU	50 €
- Personas en situación de desempleo	50 €
- Alumnos de los programas Interuniversitario de la Experiencia y de la Universidad Abierta de la UBU	50 €
- Jubilados	50 €
- Profesores de Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato	50 €
- Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad y Otras Asociaciones vinculadas con la Universidad de Burgos	50 €

**Los directores de cada uno de los cursos podrán solicitar matrícula reducida de 50€ para aquellos colectivos que consideren que pueden estar directamente interesados en los cursos, o bien para los colectivos de las entidades patrocinadoras.**

**Se aplicará matrícula gratuita para Profesores de Enseñanza Primaria y Secundaria, Tutores de Prácticas y personas discapacitadas (Previa justificación en ambos casos)**

***ACUERDO de la Comisión de Personal del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el establecimiento de un complemento retributivo personal (Complemento I3) y de asignación del mismo.***

La Comisión de Personal del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 21 de diciembre de 2009, acordó la aprobación de:

- Un complemento retributivo personal (complemento I3) que equipara salarialmente el puesto de Profesor Contratado Doctor al de Profesor Titular de Universidad.
- La asignación de dicho complemento a la Prof. Teresa Sanz desde el momento de su estabilización en la plantilla de la UBU, el 5 de noviembre de 2008, hasta la fecha de su toma de posesión del puesto de Profesora Titular de Universidad, el 15 de diciembre de 2009.

***ACUERDO de la Comisión de Personal del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban los complementos retributivos autonómicos.***

La Comisión de Personal del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 21 de diciembre de 2009, acordó la aprobación de las retribuciones de los complementos autonómicos por grado de doctor y cargo académico como funcionario. Por labor docente, grado de doctor y cargo académico como contratado laboral. Por labor docente y grado de doctor a fecha de toma de posesión como funcionario.

**PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR. FUNCIONARIO**

Reconocimiento por grado de Doctor

Ibáñez García Sergio Jorge	Profesor Titular de Escuela Universitaria
Tapia Hernández Sara Isabel	Profesor Titular de Escuela Universitaria

Reconocimiento por cargo académico

Álvarez Tejedor, Antonio	PTUN- Director Departamento
Fernández Flórez, José Antonio	CAUN- Secretario Departamento
García Mateo, Francisco Javier	PTEU-Coordinador COU
Gil Caballero, José Antonio	PTEU-Coordinador COU
Rojo Giménez, Carlos Luis	PTEU-Secretario Facultad
Vattier Fuenzalida, Carlos Sergio	CAUN-Decano

**PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR. CONTRATADO LABORAL**

Reconocimiento por labor docente

Galán Ordax, José Manuel	Profesor Contratado Doctor Fijo
González Alcántara, Oscar Jesús	Profesor Contratado Doctor Fijo
Gonzalo Orden Hernán	Profesor Contratado Doctor Fijo
Valdés Castro, Rolando	Profesor Contratado Doctor Fijo
Pedrosa Sáez, M <sup>a</sup> de los Remedios	Profesor Contratado Doctor Indefinido
Sanz Diez, María Teresa	Profesor Contratado Doctor Indefinido

Reconocimiento por grado de doctor

Galán Ordax, José Manuel	Profesor Contratado Doctor Fijo
González Alcántara, Oscar Jesús	Profesor Contratado Doctor Fijo
Gonzalo Orden Hernán	Profesor Contratado Doctor Fijo
Valdés Castro, Rolando	Profesor Contratado Doctor Fijo
Pedrosa Sáez, M <sup>a</sup> de los Remedios	Profesor Contratado Doctor Indefinido



Sanz Díez, María Teresa Profesor Contratado Doctor Indefinido

#### Reconocimiento por cargo académico

Ibáñez Quintana, Jaime CTDR FIJO- Vicedecano

### PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR. FUNCIONARIO

#### (Toma de posesión 15-12-2009)

#### Reconocimiento por labor docente.

Colina Santamaría, Álvaro	Profesor Titular de Universidad
Heras Vidaurre, M <sup>a</sup> Aránzazu	Profesor Titular de Universidad
Domínguez Renedo, Olga	Profesor Titular de Universidad
Sanz Díez, María Teresa	Profesor Titular de Universidad

#### Reconocimiento por grado de doctor

Colina Santamaría, Álvaro	Profesor Titular de Universidad
Heras Vidaurre, M <sup>a</sup> Aránzazu	Profesor Titular de Universidad
Domínguez Renedo, Olga	Profesor Titular de Universidad
Sanz Díez, María Teresa	Profesor Titular de Universidad

***ACUERDO del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de diciembre de 2009, por el que se informa favorablemente a la implantación de Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y verificados por el Consejo de Universidades.***

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 21 de diciembre de 2009, acordó informar favorablemente la implantación del Título Oficial de Master en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

***ACUERDO del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social.***

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 21 de diciembre de 2009, acordó aprobar el presupuesto del Consejo Social para el año 2010 por un importe de 28.000€.

### PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL.- AÑO 2010

PROGRAMA	CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €
PROPIO	<b>220.00</b>	<b>Material de Oficina no inventariable</b>	<b>100</b>
	<b>220.02</b>	<b>Material informático no inventariable</b>	<b>100</b>
	<b>221.99</b>	<b>Otros suministros</b>	<b>200</b>
	<b>222.00</b>	<b>Comunicaciones telefónicas</b>	<b>800</b>
	<b>226.01</b>	<b>Atenciones protocolarias y representativas</b>	<b>2.000</b>

226.02	Publicidad y Propaganda	3.000
226.06	Reuniones y conferencias	3.000
226.16	Cuotas y participaciones	3.000
230	Dietas	800
231	Locomoción	1.000
233	Otras indemnizaciones	14.000

<b>TOTAL</b>	<b>28.000€</b>
--------------	----------------

## I.2. Consejo de Gobierno

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Terapia Ocupacional.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Terapia Ocupacional.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Tecnología de Ingeniería de Caminos.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Grado en Tecnología de Ingeniería de Caminos.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Master Interuniversitario en Historia Medieval de Castilla y León.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento la autorización para la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Master Interuniversitario en Historia Medieval de Castilla y León.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del Dr. don Juan Luis Arsuaga Ferreras, a propuesta de los Departamentos de Ciencias Históricas y Geografía, Biotecnología y Ciencia de los Alimentos y de Matemáticas y Computación.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos, del Dr. don Juan Luis Arsuaga Ferreras.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del Dr. don Eudald Carbonell i Roura, a propuesta de los Departamentos de Ciencias Históricas y Geografía, Biotecnología y Ciencia de los Alimentos y de Matemáticas y Computación.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos, del Dr. don Eudald Carbonell i Roura.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del Dr. don José María Bermúdez de Castro, a propuesta de los Departamentos de Ciencias Históricas y Geografía, Biotecnología y Ciencia de los Alimentos y de Matemáticas y Computación.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos, del Dr. don José María Bermúdez de Castro.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del Dr. Sir Geoffrey Parker, a propuesta del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos, del Dr. Sir Geoffrey Parker.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de Libre Elección.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de Libre Elección.

TÍTULO:	CLE	RESPONSABLE
CURSO: "MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE"	1	Leonardo Sánchez Ferrer Fernando García-Moreno Rodríguez
CURSO: "INNOVACIONES Y MODIFICACIONES MÁS DESTACABLES DE LA NUEVA LEY Y REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN"	1	Leonardo Sánchez Ferrer Fernando García-Moreno Rodríguez
CURSO: "LA FUNCIÓN PÚBLICA HOY: ENCRUCIJADA ENTRE UN PASADO CONVULSIVO Y UN FUTURO INCIERTO"	1	Leonardo Sánchez Ferrer Fernando García-Moreno Rodríguez
CURSO: "NECESIDADES Y DEMANDAS REALES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI"	1	Leonardo Sánchez Ferrer Fernando García-Moreno Rodríguez
CURSO: "PRÁCTICAS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL" para alumnos de 5º de Derecho	1	Amador Martínez Tejedor
CURSO: "PRÁCTICAS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL" para alumnos de 3º de Derecho	1	Amador Martínez Tejedor
VII CURSO AVANZADO DE ORATORIA	1	Fernando Melgosa Rodríguez
CURSO DE MANEJO DE CALCULADORAS HP	1	Ángel Aragón Torre
9º CURSO DE INGLÉS JURÍDICO	1	Amable Corcuera Torres
CURSO DE GOOGLE SKETCHUP (MODELOS 3D)	1	Francisco Javier García Mateo
VIII JORNADAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO UNIVERSIDAD DE BURGOS (CURSO 2008/2009)	1	René Jesús Payo Hernanz
IX JORNADAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO UNIVERSIDAD DE BURGOS	1	René Jesús Payo Hernanz
CURSO: "ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN EN LA EMPRESA ACTUAL"	1	Francisco De Miguel
CURSOS DE IDIOMAS DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE BURGOS	1	Inés Praga Terente
JORNADAS "GENERO Y SEXUALIDAD: LA SEXUALIDAD EN LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD Y EN LAS MUJERES MAYORES"	1	Sara Tapia Hernández
CONFERENCIAS "LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA. LA RADIO" (CURSO 2008-2009)	1	Clara Sanz Hernando
PROYECTO DE VOLUNTARIADO EDUCATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DE LA UBU EN COLABORACIÓN CON EL COLEGIO APOSTOL SAN PABLO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EDUCATIVO DEL CENTRO ESCOLAR	1	Asunción Cifuentes García
CURSO "MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN"	0,5	Leonardo Sánchez Ferrer

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social el establecimiento de un complemento retributivo personal (Complemento I3) y de asignación del mismo.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento trasladar al Consejo Social para su aprobación la propuesta de establecer un complemento retributivo personal (Complemento I3) y asignación del mismo.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social las retribuciones de los Complementos Autonómicos.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento trasladar al Consejo Social para su aprobación las retribuciones de los complementos autonómicos por grado de doctor y cargo académico como funcionario. Por labor docente, grado de doctor y cargo académico como contratado laboral. Por labor docente y grado de doctor a fecha de toma de posesión como funcionario.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se nombra un vocal académico para la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, de acuerdo con el apartado 6.1 del Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que regula la composición de la Comisión, procedió a la elección y nombramiento de un vocal académico dentro del marco del programa DOCENTIA.

<b>RAMAS DE CONOCIMIENTO</b>	<b>VOCAL</b>
ENSEÑANZAS TÉCNICA	ISABEL GÓMEZ AYALA

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social la aprobación de precios públicos.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento trasladar al Consejo Social para su aprobación, los precios públicos de Cursos, Diplomas y Exámenes de los Cursos de Español y Cultura Hispánica para el año 2010.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social la aprobación de precios públicos.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento trasladar al Consejo Social para su aprobación, los precios públicos de pruebas de idiomas.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la modificación de criterios para la Convocatoria de Cursos de Verano 2010.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento los Criterios Generales y Específicos para la Selección de los Cursos de Verano de la Universidad de Burgos con la siguiente redacción:

**CRITERIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**OBJETIVOS:**

Los Cursos de Verano de la Universidad de Burgos se presentan como una puerta abierta hacia su entorno social más inmediato y como una plataforma de intercambio de conocimientos y de experiencias académicas entre los miembros de la comunidad universitaria burgalesa por un lado, y la sociedad del conocimiento en su más amplio sentido geográfico e institucional, por otro. Desglosando en detalle estos planteamientos generales, los objetivos básicos de estos Cursos serían los siguientes:

- A) Extensión de las tareas docentes y divulgativas propias de la Universidad hacia sectores no habituales en sus aulas ni comprometidos en la actualidad con el aprendizaje universitario normalizado en sus titulaciones, a los que se pretende hacer extensivos los conocimientos científicos asimilados y generados en los diversos Departamentos universitarios.
- B) Atracción de alumnos de otras Universidades nacionales y extranjeras con especial atención al alumnado universitario iberoamericano.
- C) Facilitar con ambos objetivos a los alumnos de la Universidad de Burgos matriculados en estos Cursos, el intercambio de experiencias y proyectos relacionados con la vida académica y profesional de otros sectores estudiantiles y laborales.
- D) Intercambio de experiencias pedagógicas y de conocimientos científicos y técnicos entre el profesorado propio y el foráneo invitado a dichos Cursos.
- E) Intercomunicación con entidades y empresas externas con las que se pueden compartir intereses de estudio y divulgación sobre temas y proyectos de interés mutuo.

De acuerdo con los principios y objetivos expuestos, los Cursos de Verano de la Universidad de Burgos se ofertan de acuerdo con los criterios operativos siguientes que deben considerarse, cada uno de ellos, como elemento favorable para su selección:

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- 1) Los Cursos programados a iniciativa de los profesores de nuestra Universidad deberán contar con la aprobación de los Consejos de Departamento, y, en ningún caso, se podrán remitir a la Dirección de los Cursos de Verano propuestas de más de un curso por Área.
- 2) El interés social de la propuesta y su previsible incidencia en determinados ámbitos sociales extrauniversitarios.
- 3) Con el objeto de extender actividades de la Universidad de Burgos a diferentes localidades de la provincia, se tendrán en cuenta todas aquellas propuestas que aborden temas que sean de interés para los municipios de la provincia de Burgos.
- 4) El atractivo que pueda despertar en alumnos universitarios nacionales o extranjeros.
- 5) El número de profesores o técnicos de otras Universidades o entidades públicas o privadas que integren la lista de conferenciantes y participantes en mesas redondas o sesiones de prácticas. En aquellos cursos de proyección geográfica, histórica o artística local o comarcal, dado el interés muy localizado de la temática elegida y la dificultad subsiguiente que se presenta para encontrar investigadores o especialistas más allá de los propios de nuestra Universidad o de alguna de las más próximas, la Comisión podrá interpretar este criterio de manera flexible.
- 6) La implicación, y el grado de la misma, de entidades y empresas externas en la organización de los cursos, así como su grado de compromiso en la financiación.
- 7) Las propuestas presentadas para su selección podrán someterse a valoración externa, cuando así lo considere la Comisión de Estudiantes y Extensión Universitaria, por expertos en los temas propuestos que permitan decidir sobre la conveniencia o no de llevar adelante las mismas.

8) Se tendrá en cuenta, como otro criterio de selección aquellos cursos que cuenten con más del 50% de financiación externa.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre 2009, por el que se aprueba elevar al Consejo Social la aprobación de las Tasas de Matrícula de la XV Edición de los Cursos de Verano 2010.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre 2009, aprobó por asentimiento trasladar al Consejo Social para su aprobación la Tasas de Matrícula de la XV Edición de los Cursos de Verano 2010.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre 2009, sobre participación de la Universidad en la constitución de la empresa GESTIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO, S.L.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre 2009, aprobó por asentimiento que la Universidad estudie la posibilidad de participar en la constitución de la empresa GESTIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO, S.L.

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 17 de diciembre de 2009, por el que se aprueban Modificaciones Presupuestarias.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento las modificaciones presupuestarias MC 02/2009, MC 03/2009, MC 04/2009, MC 05/2009 y MC 06/2009 para su elevación al Consejo Social.



## II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### II.1. Organización Académica

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Luisa Lobato López.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Sagrario Beltrán Calvo.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Larrinaga González.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Arnáiz García.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Álvaro Colina Santamaría.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Santiago Aparicio Martínez.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Cristina Andrés Domínguez.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Aránzazu Heras Vidaurre.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa Sanz Díez.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Olga Domínguez Renedo.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

***RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Silvia Casado Yusta.***

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. Personal Docente e Investigador

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad.*

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

[Boletín Oficial del Estado, núm 290, de 2 de diciembre de 2009](#)

## IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### IV.1. Convenios

***CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.***

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Centro Tecnológico de Accidentología Vial y Pericial (CETAVP).	Marco	Establecer un marco de actuación común en actividades de investigación y proyectos científicos.	16-03-2009
Universidad Popular para la educación y cultura de Burgos.	Marco	Crear un marco de colaboración entre ambas instituciones para la Educación y Cultura de Burgos para el desarrollo de actividades formativas de interés común.	1-12-2009
Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.	Marco	Fijar el marco general de colaboración entre ambas entidades.	9-12-2009
Gerencia de Servicios Sociales y las Universidades Públicas de Castilla y León.	Colaboración	Desarrollo de un programa de acercamiento intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios.	15-12-2009

### IV.2. Otros nombramientos y ceses

***NOMBRAMIENTO de don. Sai-Kin Lee Tsang, de 1 de octubre de 2008, como Asesor de Estudios Orientales de la Universidad de Burgos.***

Resolución por la que se nombra al Dr. don. Sai-Kin Lee Tsang como Asesor de Estudios Orientales de la Universidad de Burgos.

Burgos, 1 de octubre de 2008. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

***NOMBRAMIENTO de doña Silvia Díez Fabre, de 1 de octubre de 2009, como Coordinadora de Cursos de Lenguas Extranjeras.***

Resolución por la que se nombra a la Dra. doña Silvia Díez Fabre como Coordinadora de Cursos de Lenguas Extranjeras.

Burgos, 1 de octubre de 2009. El Rector, Alfonso Murillo Villar

***NOMBRAMIENTO de don Miguel Ángel Camino López, de 19 de noviembre de 2009, como Coordinador de Calidad de la Escuela Politécnica Superior.***

Resolución por la que se nombra a don Miguel Ángel Camino López como Coordinador de Calidad de la Escuela Politécnica Superior.

Burgos, 19 de noviembre de 2009. El Rector, Alfonso Murillo Villar

### IV.3. Concursos Públicos y Contratación

***RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2009, de la Universidad de Burgos por la que se modifica el anuncio de licitación del servicio. Expte: 09111SR/PA-PY05.***

[Boletín Oficial de Castilla y León, núm 237, de 11 de diciembre de 2009](#)





# BOUBU

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**SECRETARÍA GENERAL  
Hospital del Rey, s/n  
09001 Burgos**

**<http://www.ubu.es/inforgeneral/normativa>  
boubu@ubu.es - Tel.: 947259043 - Fax: 947258744**

**Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537**